Mártes 28 de Agosto de 1888 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Época Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores A[...] Prince á Cie., Successeurs, rue Lafayette número 26.
» » ....—A. Lorette, [...] de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Mártes 28—San Agustin obispo y doctor.
Van 239 dias transcurridos, faltando 127 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. [..] m. y se pone á las 5 h. 38 m.
Luna llena (último dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, 27 de Agosto—El oro cerró en segunda rueda al contado 147.10.

Berlin, 26 (noche)—La *National Zeitung* dice que en la entrevista celebrada en Friedrichsruhe entre el Príncipe de Bismarck y el jefe del gabinete italiano, Hon. Crispi, manifestaron su plena confianza en el mantenimiento de la paz europea.

Berlin, 26 (noche)—Ha llegado aquí el Rey Christian IX de Dinamarca, quien celebró una entrevista muy cordial con el Emperador Guillermo.

Berlin 27, (6 p. m.)—El Emperador Guillermo salió para Dresda con el objeto de visitar á los Reyes de Sajonia.

La Haya, 27—El estado de salud del Rey de Holanda mejora rapidamente.

Roma, 27—El gefe del gabinete B. Crispi, ha regresado á Italia despues de haber celebrado en Carlsbad, una entrevista con el Presidente del gabinete Austro-húngaro, Conde Kalnocky.

Buenos Aires, Agosto 27.

Oro al contado, 147.60.
» fin de mes, 147.80.
» fin de Setiembre, 144.60.
Cédulas J, al contado, 93.
» K, al contado, 82.20.
» L, al contado, 81.80.
» M, al contado, 80.80.
» A, Nacionales, (oro) al contado, 85.
» A, idem, al contado, 92.
» B, idem, al contado, 88.
» C, idem, al contado, 85.30.
Banco Nacional, fin de mes, 261.
Muelles de La Plata fin de mes, 108.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 148.
Banco Constructor, al contado, 90.
Cambios:
Sobre Londres, 47¼ á 48.
» Francia, 5.03 á 5.05.
» Bélgica, 5.05 á 5.06.
» Alemania, 4.05 á 4.07.
» Montevideo, á la par.
» Rio Janeiro, 9.300.
Sale el *Saturno*.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

El decreto reglamentario de la ley de Conventos

El partido ultramontano es injusto é ingrato con el actual Gobierno. Y es que está en la índole de ese partido no darse jamás por satisfecho mientras no se le conceda todo, absolutamente todo lo que desea.

No se cansa *El Bien*, órgano de ese partido, de levantar el grito quejándose de la soñada persecucion que segun él sufren los católicos en la República; y entretanto el Gobierno hace reparaciones en los templos, modifica el matrimonio civil y propone la derogacion de la ley de Conventos.—Si esa derogacion no se ha llevado á cabo, debemos agradecerlo, no al Gobierno, que hace ya once meses que la propuso á la Asamblea General en un mensaje de 30 de Setiembre de 1887, sino á las Cámaras, que han tenido el buen sentido de no ocuparse de ese asunto.

Pero se conoce que el partido católico no descansa. Ya que no ha podido conseguir la derogacion de la ley de conventos, derogacion que sería un retroceso deplorable, ha logrado que el Poder Ejecutivo expida un decreto derogando algunos de los artículos del decreto reglamentario de dicha ley. Esos artículos son el sexto, el séptimo y el octavo.

Recordemos ante todo algunas de las prescripciones principales de la ley de 14 de Julio de 1885, que continúa vigente.

Por el artículo primero de la misma se declara que no tienen existencia legal en la República los conventos, casas y comunidades religiosas cuyo establecimiento no haya sido expresamente autorizado por el Poder Ejecutivo.

En el artículo segundo se declara que los votos monásticos no producen efectos civiles en la República.

Por el artículo tercero se previene que en caso de que continúen los conventos existentes ó alguno de ellos, no se podrá aumentar el número de los religiosos.

En el artículo quinto en fin, se recuerda que todos los establecimientos, incluso los conventos, están bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.

Estas son las principales prescripciones de la ley de conventos vigente: prescripciones que no revelan, como supone *El Bien*, el sello de un ódio implacable contra la Iglesia, sinó que tienden á evitar los abusos introducidos al amparo de la institucion de los conventos y á devolver al Gobierno la autoridad que le corresponde sobre todos los establecimientos existentes en el país, cualquiera que sea su índole y su naturaleza.

El Gobierno reglamentó aquella ley por decreto de 20 de Julio del mismo año de 1885; y los artículos de dicho decreto que ahora se han derogado son los siguientes:

«Artículo 6.° A los comisarios ó empleados de la autoridad, les será permitida la entrada en dichos establecimientos, siempre que lo soliciten en objeto de servicio, presentando una órden de la Junta Económico-Administrativa que les autorice al efecto.

Art. 7.° Mensualmente la Junta Económico-Administrativa dispondrá una visita de inspeccion en el mismo órden determinado por el artículo 1.°, á fin de comprobar el cumplimiento de la ley, informando al gobierno del resultado obtenido.

Art. 8.° Cométese á la Junta Económico-Administrativa la formacion de una ordenanza de inspeccion higiénica que presentará á la mayor brevedad á la consideracion del gobierno, y que una vez aprobada hará parte del presente decreto reglamentario.»

Estos son los artículos que el gobierno acaba de derogar por decreto del 24 del corriente.—En su lugar se dispone en el mismo que siempre que las Juntas Económico-Administrativas tengan motivo justificado para creer comprometida la higiene ó el órden público dentro de los conventos y demás establecimientos religiosos darán cuenta al Poder Ejecutivo, á fin de que éste de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.° de la ley, adopte en cada caso las medidas que considere necesarias.

Prescindamos por el momento de las precauciones que tienen relacion con la higiene y con el órden público, y vamos á lo mas esencial.—Dispone la ley que los votos monásticos no tienen valor ni producen efecto alguno ante la ley civil.—En cumplimiento de nuestras instituciones, los poderes públicos tienen el sagrado deber de proteger á los habitantes del Estado en el ejercicio de su libertad.

Pues si una religiosa quiere prescindir de sus votos monásticos y salir del convento, la autoridad civil tiene el deber de ampararla y no puede consentir que permanezca encerrada contra su voluntad.—¿Pero cómo llegará á conocimiento de la autoridad que aquella religiosa permanece reclusa, no por su propia voluntad, sino por el impulso de su conciencia, sino porque no tiene medios hábiles para salir del convento?

Este es el inconveniente [illegible]

Francia

La ley sobre los accidentes del trabajo

La Cámara de Diputados de la república francesa acaba de sancionar en segunda discusion una ley sobre los accidentes del trabajo que ha levantado las protestas de todas las cámaras de comercio. Bajo el punto de vista económico como tambien bajo el punto de vista humanitario, el asunto merece la mas preferente atencion, pero el modo con que ha sido tratado en el parlamento deja suponer que los diputados quisieron hacer una demostracion ruidosa y vana del interés que les inspiran los proletarios. Esa ley cuyo carácter electoral no da lugar á duda es á todas luces injusta é inexplicable por cuanto viene á consagrar injusticias flagrantes en provecho de los obreros y expone á los patrones á una ruina segura, endosándoles sin excepcion ni atenuacion alguna las consecuencias todas de las faltas cometidas por los obreros.

En el curso de las discusiones que tuvieron lugar y como apelaban los defensores del proyecto á la iniciativa tomada en esa materia por los paises vecinos se señalaron ejemplos de los resultados probables que puede tener esa legislacion. En Alemania y en 1881 no se contaron mas que 15 accidentes sobre 1000, causantes de invalidez parcial permanente, pero en 1886 la proporcion subió á 40 por mil de accidentes dando derecho á pension y en 1887 á 70 por mil.

Sancionada por la Cámara de Representantes la ley se encuentra en el Senado con las protestas unánimes de las Cámaras de Comercio que desde 1883 combaten enérgicamente como arbitrario, injusto é inmoral el principio que hace recaer sobre el patron solo la responsabilidad de los accidentes.

Arbitrario por cuanto crea la culpabilidad obligatoria del patron haciéndole responsable, en todos los casos, de un accidente del trabajo, cualquiera que sea la causa.

Injusto porque esa responsabilidad del patron subsiste con todas sus consecuencias aun mismo cuando el accidente proviene de la imprudencia ó de la falta del obrero.

El interés del obrero solo preocupa á los defensores del proyecto de ley sin tomar en cuenta sus obligaciones.

Inmoral porque parece ofrecer un premio á la imprevision, á la temeridad del obrero, á su desden por todas las medidas de precaucion y por los reglamentos protectores, inmoral sobre todo por cuanto abre ó puede abrir la puerta al crímen ó al suicidio.

El proyecto de ley rebaja la dignidad del obrero que trasforma en ser irresponsable, pues le quita el sentimiento del deber y decreta su degradacion moral.

Es contrario al interés mismo del obrero. A medida que vaya aumentando su familia y por consiguiente sus atenciones, se apartará mas de la usina desde que la responsabilidad del patron se extiende á toda la familia de la víctima.

El proyecto de ley viene á ser desastroso para la industria puesto que si la imprevision ó la torpeza de un obrero causa, al mismo tiempo que su propia muerte, la muerte ó la incapacidad para el trabajo de otros obreros del mismo establecimiento la ruina del industrial será tanto más rápida y fatal cuanto sean numerosas las familias de las víctimas.

Las Cámaras de Comercio, con voz consultiva segun la ley de su creacion, protestan contra un régimen que endosa á los patrones todas las indemnizaciones sin tener en cuenta la causa de los accidentes y los expone á una nueva responsabilidad civil distinta en caso de que ya hubiesen sido condenados en juicio correccional, es decir, á una segunda indemnizacion despues de haber pagado la primera. Solicitan pues que se reparta el seguro entre el patron y el obrero, que se fijen las indemnizaciones para llegar á la extincion radical de la responsabilidad civil y al rechazo del artículo 13 de una ley que tratan de inícua é inaceptable.

Al abrirse la sesion parlamentaria de otoño vendrá ante el Senado la ley sobre los accidentes del trabajo que tanto á preocupado á los sindicatos profesionales desde 1883 y tantas resistencias levanta desde su sancion en la Cámara de Representantes.

No dejará de ser interesante la discusion en la cámara alta despues de la campaña emprendida por las corporaciones en nombre de la industria nacional seriamente comprometida.

C. G.

Inundados

Apelamos á la generosidad pública en beneficio de la siguiente obra humanitaria, promovida por nuestro estimable colega *La Epoca* y con la cual simpatizamos vivamente.

Lista de suscricion popular para socorrer á las víctimas de las inundaciones del Rio Yaguaron y Rio Negro:

El Siglo . . . . $ 20 00

(Se reciben donativos en esta imprenta).

Revista de los diarios de anoche

La España

Se inclina á suponer que algo habrá de exageracion en los datos que suministra *El Censor*, pues sabido es que este colega mira al través de negros cristales cuanto se refiere á la situacion actual, así como se pone anteojos color de rosa para ver cuanto se relaciona con la situacion pasada.

Pero aun dando por cierto que haya mucha exageracion en lo que dice *El Censor* referente á los apuros financieros del gobierno, deba convenir en que este se encuentra algo apurado y en que irán aumentando sus apuros, si no se resuelve á cortar por lo sano, haciendo grandes y radicales economías en el presupuesto, y absteniéndose de gastar un céntimo mas de lo presupuestado.

CORRESPONDENCIAS

DE CASTELAR

La visita germánico-eslavona—¡Italiani! ¡Italiani!—La universidad de Bolonia—Italia y España—La raza latina.

Madrid 22 de Julio de 1888.

El viage de Guillermo II á Rusia genera especies políticas y comentarios filosóficos sin tasa. En las aguas del Báltico se han encontrado las dos escuadras y en sus buques capitanes los dos emperadores se han abrazado. ¿Qué puede resultar de semejante abrazo?

Cuando la organizacion de nuestra Europa boreal se fundaba en la inteligencia de los tres emperadores, todos lo decíamos como esa inteligencia no podia en manera ninguna sostener y continuar. Efectivamente, se hallaban reunidos los dos emperadores de Rusia y Austria en los dominios del segundo, como ahora se hallan los dos emperadores de Rusia y Alemania en los dominios de este último; y sin preceverlo ni sospecharlo siquiera uno y otro, estalla la revolucion de Bulgaria, y con la revolucion de Bulgaria un irreparable disentimiento entre Austria y Rusia.

Los dos emperadores, á no dudarlo, habíanse dirigido mútuas protestas de inalterable amistad, y apenas recogió el aire tales propósitos firmes, los asaltaba de improviso un hecho cuyas consecuencias traian aparejada inevitable guerra, la cual hoy pesa en el ánimo nuestro como antes de su estallido pesa en el aire la inminentísima tempestad. Al reunirse los dos emperadores han silbado en Macedonia y en Mongolia dos locomotoras, impulsada la una por mano de Austria, impulsada la otra por mano de Rusia, máquinas de paz y de progreso, hechas para comunicar á los pueblos, facilitando la circulacion antes de su sangre, ó sea, el cambio de sus productos y de sus intereses, mas que á pesar de [illegible] Una entrevista de los dos emperadores ger-mano y moscovita, no puede aplacar ni á los sultanes de Constantinopla y de Cabul, esos codiciados paraisos; ni á los comerciantes de Salónica y de Lahore, esas factorías; ni á los tártaros que se movilizan y arman á una con la celeridad que corren los vientos por el desierto; ni al egipcio, soñando en su irremediable inferioridad con la resurreccion de sus antiguos imperios, ni á los retoños de Hungría; ni á los patriotas de Croacia; ni á los duques de Bohemia; ni á tantos ejércitos como vuelven los ojos airados á sus respectivas enseñas y ponen á una los puños en las empuñaduras de sus hambrientas espadas. Con verse aplazarán la catástrofe, no lo dudo; pero no impedirán la tristeza del estado europeo presente, dificultosísimo y proceloso, no tanto por el temor á la guerra como por la continuacion de una paz armada, bajo cuya inmensa pesadumbre la inteligencia nuestra se apaga y la vida nuestra se concluye. Para traer la paz exígese una organizacion pacífica.

El entendimiento humano ha crecido, gracias al progreso y al trabajo, de tal suerte, que podria encontrar soluciones pacíficas á los mayores problemas en congresos donde se juntaran los representantes más ilustres del espíritu moderno, sublimes reveladores de la justicia y del derecho. Mas para esto precisaria que las especies carniceras desapareciesen y que los monstruosos despotismos dejaran su lugar á los pueblos libres. El dia que tal hicieran ¡ay! de la organizacion ostentada hoy por Rusia y Alemania! De consiguiente, la visita entre los dos emperadores no es más que un poco de aparato encubriendo una lujosa inutilidad.

Quien debe realmente alarmarse hoy es Italia. Se ha empeñado en una inteligencia con Alemania; y Alemania gravita mas al sistema planetario ruso que al sistema planetario italiano. Créalo Italia: la zona de sus instituciones se halla en occidente y en el mediodía; su amistad natural está con todos nosotros, los latinos, como su espíritu está en nosotros, en los latinos. Por esta razon aplaudo yo todo aquello que contribuye al progreso de una inteligencia entre las cinco naciones latinas de nuestro viejo continente. Y como aplaudo todo esto, héme dirigido á los estudiantes de Bolonia para felicitarlos por las atenciones consagradas á los estudiantes de la malherida Francia, que merece hoy en su desgracia todos nuestros cuidados, ya que tantas revelaciones le debimos en los dias de su esplendor y su grandeza.

Bolonia tiene célebre universidad en la cual se inauguró la ciencia del derecho moderno. Esta universidad ha celebrado ahora su aniversario y en este aniversario se ha visto fraternizar á los estudiantes italianos con los estudiantes franceses. De grado hubiese ido yo allá, en este mes de Junio.

Deploro con toda mi alma la imposibilidad, en que suelo hallarme á la continua, embargado por gravosas ocupaciones, de presenciar festividades, tan recreadoras para el ánimo cansado por faenas jornaleras, y tan esplendentes para la inteligencia salteada por dudas inevitables, como el magnífico centenario de Bolonia. Las bibliotecas, las academias, los parlamentos concluyen por meternos y aislarnos en confines del mundo, á los cuales hay que huir muchas veces, para cerciorarse de que alcanzan una extension, desde nuestras islas y eminencias sociales no sospechada, tanto el mar de la vida como el cielo de la idea. ¡Quién me hubiera dado esta primavera un poco de vagar, para discurrir por esos campos de Italia, donde se alzan los mayores monumentos engarzados en las guirnaldas tejidas por las florescencia de su reciente naturaleza, en cuyos próvidos senos vuelan á una con las bandadas de aves canoras y los enjambres de áticas abejas el recuerdo sublime de la historia romana y el concierto armonioso de la inspiracion artística!

Desde aquel renacimiento preparado por Andalucía y Provenza en los siglos medios de oscuridad mas palpable, pero debido á la conjuncion del helenismo con el catolicismo en Venecia y en Ravena y en Florencia y en Roma, como trasmigrara el espíritu de Platon desde los jardines del Pireo á los jardines del Arno, trasmigraron los dioses y los genios del pensamiento á Italia, erigiendo el templo, á que habrán de dirigirse todas las generaciones, cuando quieran oir los oradores de la verdad y ver los arquetipos de la belleza.

El mundo heleno y el mundo latino han levantado la columna coronada de líneas parecidas á exámetros: la estatua melodiosa en quien la geometría canta; la ciudad republicana donde se agita el pueblo y la libertad se enciende; la familia con sus lares en el hogar y sus muertos en los campos, muestra el derecho civil, regulador de nuestra vida, y la filosofía vulgar entregada como una comunion de ideas á las muchedumbres; porque allí apareció la primera vez el hombre libre y sobre la frente del hombre libre lució la estrella de lo ideal.

El mundo asiático, el mundo aquel de las esfinges rematadas por cuerpos de animales y de los imperios sostenidos por montones de castas, se parece al informe planeta en las edades varias designadas con denominaciones tan diversas por la geología moderna, y caracterizadas todas con la triste ausencia del organismo humano, dentro del cual asoman los primeros albores del espíritu. Y hé aquí por que, al recorrer las tierras donde la transfiguracion de nuestra humanidad se operara, centuplicais el ser en lo pasado, redivivo á tantos recuerdos sacros, y extendeis el alma por las esperanzas allí libadas hasta el eterno y lo infinito.

Yo lo declaro: estos viajes á los suelos históricos, por tradiciones seculares consagrados, hánme parecido siempre uno de los viajes ideales, expuestos en las composiciones de sus frescos ó en los tercetos de sus epopeyas por los más sublimes artistas cristianos.

Así comprendereis mi dolor, al verme imposibilitado por completo de aceptar tantas invitaciones honrosísimas y sentir por ende tantos afectos espirituales y humanos. Y si á ello añadis que celebraba Bolonia la fundacion de célebre universidad, os explicareis aun más la pena experimentada en mi desistimiento forzoso.

Comprendemos con suma dificultad el trabajo lento, creador de las sociedades humanas, con mas dificultad quizás que todo el lento trabajo creador de los planetas. La hipótesis de Laplace nos explica mejor nuestro sistema solar que las hipótesis trazadas desde Vico hasta Hegel nuestro sistema histórico. Inútil dolernos de la diferencia, pues reinando en el universo material el principio de fatalidad y en el universo social el principio de libertad, no puede no, este obedecer á leyes tan rigorosas y necesarias como aquel. Y cual no sentimos el bien de la salud, hasta que se interrumpe ó pierde, no se siente tampoco el bien de la libertad por las generaciones como la hoy jóven, libre de suyo, sinó por generaciones, como la nuestra, que fueron un dia opresas y reivindicaron el derecho á sí mismas y para los demás.

Difícilmente nos colocamos con el recuerdo en los tiempos anteriores al advenimiento de las instituciones progresivas, como las universidades cristianas. Los que, por ejemplo, abolimos la esclavitud hace cuatro lustros, no logramos que sienta y comprenda la generacion jóven un embarque de negros, un mercado de esclavos, como lo sentiamos y lo comprendiamos nosotros, cuando los presenciábamos.

Para comprender lo que fueron las universidades, nacidas en la edad media, necesitamos fingirnos, allá en la mente, lo que podia ser la inteligencia popular dirigida por los monasterios y el estado social puesto bajo el feudalismo.

No podemos proceder los racionales como el irracional, quien, criado y fuerte, se olvida completamente de la madre que lo engendrara y del sitio donde naciera, reduciéndose á conservar por la nutricion su individuo y á difundir por la reproduccion su especie, tan falto de móviles desinteresados como de fines universales.

Nosotros tenemos esa curiosidad, generadora de la ciencia, por cuya inquietud nos importa saber desde los orígenes del átomo que entra en la composicion de nuestro cuerpo, hasta los orígenes del pensamiento que entra en la composicion de nuestro espíritu. Y no podemos desconocer lo que fuera el mundo, si no se mostrara por unos y aprendiera por otros el derecho; y lo que fuera el derecho, si no se recogieran sus antiguos residuos y no se cultivaran sus nuevos gérmenes en esa incomparable Bolonia. Nunca la personalidad hubiera surgido del suelo alodial donde los terrores del año mil y las guerras señoriales habíanla enterrado; nunca las arbitrarias costumbres, á cuya merced se habian puesto los humildes, llegaran á ley escrita; nunca se que-brara la cadena sobre las espaldas de los infelices siervos del terruño; nunca el estado único, á cuyo alrededor habian de formarse las nacionalidades modernas, apareciera y se concretara sobre aquel caos feudal de tantos poderes en guerra y de tantas gerarquías y privilegios en conflicto, si el jurisconsulto, educado á la sombra de los claustros universitarios erigidos en el siglo duodécimo, no mezclara con el polvo espeso de las bibliotecas, donde yacian los viejos manuscritos, conteniendo el derecho romano precipitado sublime de todas las ciencias antiguas, el eter de las nuevas ideas, allegadas por las reflexiones del espíritu y por las corrientes de los siglos.

Nosotros, los españoles, teníamos especiales motivos para participar del centenario de la universidad, como de una fiesta nacional inscrita con piedra blanca en los fastos de nuestros anales patrios. No precisa, no, ahondar en las sendas tradicionales, para entender cómo hay glorias en Italia hispano-italianas, y glorias en España italo-hispánicas. Colon, Doria, Farnesio, Garcilaso, Berruguete, Ribera, citando al vuelo no me dejarán mentir.

Hay universidades hispanas que tienen un esmalte italiano; y hay universidades italianas que tienen un esmalte hispánico. El mes de Marzo último corria, y estaba yo en Valencia. Una de las mayores emociones de mi vida, viejo catedrático, inválido y licenciado, ausente de mi cátedra cuatro lustros, la experimenté, como si una flor de prematuro abril brotara en el octubre de mi vida, viéndome rodeado en la universidad valenciana de muchedumbre juvenil escolar, toda entusiasmo y fé, que dirigia sus voces y sus manos á mí aclamándome y bendiciéndome con verdadero delirio. Y como la universidad valenciana fuera fundada por doctas familias hispano-italianas, y Petrarca renaciera cual una trasmigracion milagrosa en Ausias March; y los ciceronianos de los siglos décimo quinto y décimo sexto pusieran en nuestras aulas cátedras de alta elocuencia hispano-latina, donde tomara el español esa rotundidad oratoria que ha inmortalizado la excelsa tribuna nuestra; y allí se oyeran las primeras rimas italianas extendidas luego á la poesía española desde Boscan á Garcilaso; y Juan de Juanes representa la perfeccion florentina en la pintura nacional; y el teatro clásico de Valencia une la escena de Lope y Tirso y Calderon; yo saludé, á nombre de nuestro genio propio, como puede saludar á su musa un poeta, la sacra madre Italia, entre los vítores de un sentimiento vigoroso y profundo, como son todos los sentimientos españoles, un sentimiento vigoroso y profundo, repito, de admiracion y de amor á la madre y musa de todas nuestras naciones.

Estoy seguro que, al venir, como vendrán, peregrinos italianos á esta tierra querida, y penetrar con la religiosidad con que nosotros vamos, bien al cementerio de Pisa, bien al monasterio de Asis, bien al arco triunfal de Alonso V en Parténope, bien á Santa Croce de Florencia, y al penetrar, decia, en la catedral de Toledo, buscarán tras el sagrario célebre, por el centro de aquel incomparable ábside, bajo los arcos ogivales realzados por los matices que tienden las vidrieras de colores allí donde duermen los héroes del real granadino, con su espada de Toledo como una cruz en el pecho y su birrete de Toscana como una diadema en la frente los maravillosos góticos sepulcros de los prelados Albornoces, quienes, á un tiempo de nuestra España y de vuestra Italia, erigieron el colegio español de Bolonia, so las maternas alas de vuestra universidad, para que nunca dejase de haber estudiantes italianos en España y en Italia estudiantes hispanos, que nos han unido por siglos de siglos, pues nada une tanto á las naciones como la comunidad espiritual y nada perdura en los ánimos como las esperanzas, siquiera se malogren y frustren, sembradas en la inspirada juventud. ¿Tenemos ó no motivos para creernos ahí, en toda Italia, con especialidad, en Bolonia, como si estuviéramos dentro de nuestra patria?

Bien es verdad que yo nunca me creo extranjero en ninguna tierra latina. Desde que los imperios guerreros han muerto, llevándose consigo á la huesa los viejos restos de las dinastías conquistadoras, para mí, así como la idea de patria municipal ó regional se completó con la idea de patria nacional, en otros siglos; la idea de la patria nacional se completa en este nuestro siglo con la idea de raza latina.

Como, desde que no hay teocracia en Roma, por manera deliberada é inconsciente, nos hemos vuelto los liberales mas católicos; desde que aquí no podemos retroceder jamás al imperio de Felipe II; ni en Francia jamás al imperio de Napoleon Bonaparte; ni en Italia jamas al viejo imperio de los Borbones y de los Austrias; somos todos mas latinos, desvaneciéndones por completo el fantasma de la donacion extranjera, que nos ha dividido, y levantándose por su propia virtud el afecto de una íntima fraternidad latina que nos unirá para siempre.

Yo he leido en España, y he oido ahí á oradores y publicistas eximios burlándose de la idea de raza, como si el panslavismo y el panislamismo no trastornaran el secular oriente, y la rivalidad entre las repúblicas sajonas y las repúblicas iberas no imperara como una ley en el jóven accidente.

Ha pasado al sentido comun humano la idea, ignorada en absoluto ayer, de las razas arias frente á frente de las razas semitas. Y así como unos conceptos están dentro de otros conceptos análogos y fundamentales, el concepto de familia dentro del concepto de género y especie, la idea de raza latina está dentro de la idea de raza ariana, como Francia, Rumania, Italia, España, Portugal, América lusitana, América española están dentro del concepto de raza latina.

Yo lo declaro: aunque haya estados diversos entre nosotros, nunca me consideraria extranjero en Buenos Aires, en Montevideo, en Lima, en Méjico; y aunque haya naciones diversas entre nosotros, nunca me creeré, nunca, extranjero en Lisboa, en Marsella, en Paris, en Génova, en Venecia, en la madre de todas estas ciudades, en la ciudad eterna. Y no me digan que hay aquí un sentimiento humano, y que apelando á mis ideas de humanidad, concluiria por sucederme lo mismo en Lóndres, en Berlin, en Viena, en Moscow, en Cristhiannia, en Stokolmo. Lo niego.

Yo no entenderia el ruso, yo no entenderia el danés, yo no entenderia el noruego aun estudiándolos, como entiendo el italiano sin haberlo estudiado. Yo no veo el parentesco entre la literatura española y la literatura germánica, que veo entre la literatura española y la literatura francesa. El Hotel de Rambouillet, donde Marini, Góngora y Corneille se comunicaban, alzóse frente al antiguo palacio del Louvre; pero no hubiera podido alzarse frente al antiguo palacio de Windsor. En San Pedro de Roma, en Nuestra Señora de Paris, en la catedral de Sevilla se dice todos los dias en la misma lengua la misma misa, y no se dice, no, en San Pablo de Lóndres. Leonardo de Vinci, Andrea del Sarto, el Rosso, Benvenuto Cellini, han estado en los palacios de Fontainebleau, de Chantilly como pudieran haber estado en los palacios de Italia. El nombre de Lepanto suena lo mismo en Barcelona que en Venecia. Si por haber demostrado la filología que las radicales de ciertos nombres capitalísimos resultan idénticas en esclavon, en aleman, en inglés, en romance, creemos que la raza madre ariana existe; hallando entre pueblos limítrofes tantas analogías el sentido comun humano, ¿juzgais que no hay razon para creer en su derivacion, en la raza latina?

Pues yo creo necesario de toda necesidad ir acomodando las relaciones internacionales de los pueblos del mediodía occidental europeo al concepto de raza latina. Conozco perfectamente que la idea de nuestra raza no puede lucir en la inteligencia, ni arder en el corazon, como la idea de nuestra patria, cual conozco que no puede compararse con el afecto á los padres, el afecto á los abuelos. Pero existe cada cual en su grado; y hay que acomodar tales afectos é ideas, la vida nacional dentro de nosotros como fuera de nosotros las relaciones internacionales. Mientras existan las competencias y guerras entre las razas, debemos estar con nuestra raza; de igual suerte que mientras han existido las competencias entre las naciones, nosotros hemos estado cada cual con nuestra nacion.

Yo he dicho á los franceses en todas las coyunturas favorables que no valia la pena de haber contribuido tanto á formar la Italia nueva para luego indisponerse con Italia por la ocupacion de Roma ó por la ocupacion de Tunez. Pero yo digo á los italianos que no valia la pena de haber combatido tanto al Austria en la mitad primera de nuestro siglo para irse con el Austria en la segunda mitad. Los escritores liberales franceses, con raras excepciones, pidieron que Austria devolviese á Italia el Milanesado y el Véneto; pues los escritores liberales italianos deben pedir á Germania que devuelva de grado á Francia su Alsacia y su Lorena. Yo, como abomino de la guerra, no quiero creer en la guerra. La responsabilidad tremenda, que seguramente contraeria el iniciador de tal conflicto universal, poco á poco lo aplaza y concluirá por imposibilitarlo quizás para siempre.

A causa de todo esto hay que predicar la fraternidad entre los pueblos afines, la devolucion á cada nacionalidad de los territorios que por derecho le pertenecen, el arbitraje y el desarme internacional, á fin de sustituir la edad cruenta del combate con la edad feliz del trabajo. Pero si todas estas esperanzas resultaran ilusiones del propio deseo y sobreviniese una guerra entre los imperios y la república, el pueblo latino y libre que hubiera estado contra la nacion republicana y latina, en cuya victoria se librarian entónces los destinos de la libertad europea, pasaria por maldiciones históricas arrepentimientos propios como por los que pasaron aquellos pueblos griegos del Asia Menor que se hallaron en el conflicto entre las repúblicas helenas y el imperio persa con Ciro y con Dario. Por fortuna, cuando todos creian que los pueblos y los gobiernos iban á encontrarse frente á frente airados en los campos de combates y exterminio, hánse hallado en dos fiestas latinas de la inteligencia y de la industria, por mayo en el certámen de Barcelona, por junio en el centenario de Bolonia.

Ahora mismo citémonos en otra fiesta pacífica del trabajo y del progreso, en la exposicion universal de Paris. Al caer la Bastilla, el 14 de Julio, cayó la ergástula donde nacimos los esclavos; y al proclamarse los derechos humanos la noche del 4 de Agosto, se proclamaron los derechos que llevamos nosotros en el alma. Los estudiantes franceses han ido á Bolonia; y los estudiantes de Bolonia por su parte han abrazado la bandera tricolor al son de la Marsellesa. Pues vayamos todos al Campo de Marte reunidos el año venidero; y allí, donde tantas revelaciones del espíritu moderno han brillado, juremos ódio implacable á la guerra europea y fraternidad eterna entre las naciones latinas.

Queda vuestro afmo.

Emilio Castelar.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

De los diarios recibidos ayer de tarde por el paquete francés *Congo*, cuyas fechas alcanzan de Lóndres al 5, Paris y Madrid 6 y Lisboa 9 del corriente, tomamos las siguientes noticias:

Ignorábase aun realmente hasta entonces, lo tratado en la visita del emperador de Alemania á sus monarcas vecinos.—Sin embargo, dice un diario seria inútil negar que desde la entrevista de Peterhoff se ha dejado sentir en el continente una gran impresion pacífica. Entramos, á lo que parece, en una época de calma, de mútuas transacciones, de amigable cordialidad. No puede negarse que existe un interés general y supremo que impone el estado presente, pero hoy sin duda se siente de un modo más positivo su influencia.

Casi toda la prensa autorizada de Berlin declaraba en forma oficiosa que el resultado del viaje del emperador Guillermo ha sido estrechar la cordialidad de relaciones existentes entre los monarcas visitados y Alemania.

Pero aún iba mas lejos un periódico berlinés, añadiendo que el acuerdo establecido entre los Monarcas apartará fácilmente en lo porvenir toda mala inteligencia.

—Cuando los asuntos de Bulgaria parecen abocados á una próxima solucion, sea la que fuere, que satisfaga á la vez todos los intereses de las grandes potencias, y se asegura, con visos de fundamento, que se habian fijado las bases del arreglo futuro en la entrevista de Peterhoff, el telégrafo anunció que empezaba á inspirar serias inquietudes la actitud del Montenegro y la situacion de Bosnia.

Se dice que el Gobierno austriaco se encuentra decidido á dirigir una expresiva nota al príncipe Nicolás, excitándole á que vigile mejor la frontera montenegrina y á que se ajuste extrictamente á las prescripciones del derecho internacional.

—A las nueve y media de la noche del 31 de Julio volvió el emperador Guillermo á pisar el suelo aleman despues de una ausencia de diez y ocho dias. Por órden especial no se le habia preparado á S. M. recepcion oficial; pero habia acudido al muelle un inmenso gentío que aclamó frenéticamente al jóven y popular Soberano, que parecia venir en perfecta salud y bastante curtido por el aire del mar.

El emperador, acompañado del príncipe Enrique, desembarcó y se dirigió á la estacion del ferro-carril, donde se les tenia dispuesto un tren especial para conducirlos á Friedrichsruhe. S. M. fué recibido con una entusiasta ovacion por los millares de espectadores que habian acudido á la estacion de Friedrichsruhe para presenciar su llegada, y entonaron el himno nacional prusiano *Wacht am Rhein* cuando [...] ella el tren.

Al acercarse el coche Real al castillo, [que estaba] brillantemente iluminado, pues eran [las on]ce de la noche, el conde Herbert de Bismarck reconoció á su padre el canciller, que estaba esperando á la puerta para recibir á su huésped Imperial, y le saludó vivamente. Teníase dispuesto al emperador un *lunch* casi privado, de doce personas.

El emperador y su comitiva partieron de Friedrichsruhe á las doce y media del dia 1.° de Agosto, yendo acompañado el emperador por el canciller hasta la estacion. El tren que conducia á los augustos viajeros llegó á Spandau á las cuatro y tres cuarto de la tarde. No hubo recepcion oficial. El emperador que vestia el uniforme de marino, conversó algunos momentos con el cirujano general, señor de Leuthold, y se dirigió en el vapor *Alejandria* á Postdam donde reside su imperial consorte con su hijo nacido durante su ausencia.

El *Times* observa que el viaje del emperador ha terminado con una visita no menos significativa que la que le habia precedido.

«No puede—dice—darse mayor prueba de confianza por un soberano á un ministro que una visita en tales circunstancias, y el haber ido el emperador á Friedrichsruhe, como complemento de sus visitas á San Petersburgo, Stockolmo y Copenhague, es un acto señalado, que probablemente no dejará de ser comprendido así en Alemania como fuera de ella.»

—La flota alemana destinada á proteger la costa, en caso de guerra, no tenia hasta ahora comunicacion directa entre el mar del Norte y el mar Báltico. Velase obligada á dar vuelta á Dinamarca, y ese largo rodeo ofrecia graves inconvenientes. Estos van á desaparecer.

A este propósito recuerda la *Gaceta Nacional* de Berlin que en Junio del año último el emperador Guillermo I puso en Kiel la primera piedra en las obras del gran canal del mar Báltico al mar del Norte. El plano estaba entonces terminado en su conjunto. Despues se han arreglado los detalles, y desde ahora hasta el 31 de Agosto los administradores de obras públicas de Burg y de Kiel adjudicarán en subasta los trabajos de explanacion.

El canal tendrá una longitud de cerca de 100 kilómetros y la masa de tierra que habrá de quitarse es de 51 millones de metros cúbicos. Se espera que el canal quede terminado en siete años.

—Los diarios de Italia publican estensas relaciones sobre las últimas grandes maniobras navales.

En la noche del 28 de Julio intentaron los torpederos que se suponen enemigos varias sorpresas, penetrando en el golfo de la Spezzia.

En la mañana siguiente toda la escuadra enemiga atacó á la Spezzia.

La primera alarma fué dada por el fuerte de la isla Palmaria.

Todos los fuertes contestaron con un vivo fuego de cañon.

Los buques y torpederos de defensa auxiliaron eficazmente la accion de las baterías.

Durante el combate, que duró cerca de una hora, se dispararon mas de 600 cañonazos.

El resultado parece que fué quedar completamente destruida la escuadra acorazada.

Hubo un momento en que la escuadra enemiga trató de avanzar; pero fué rechazada por una vigorosa accion de los fuertes.

El espectáculo, visto desde las alturas, era de los más imponentes.

—El obispo de Madrid publicó una pastoral, en la cual condena en términos ásperos las disposiciones del nuevo proyecto de código penal italiano relativas al clero, y revindica la necesidad del poder temporal del soberano Pontífice. Algunas hojas italianas levantaron el guante y reclamaban una represion pública de aquel lenguaje por las autoridades judiciales españolas. *El Liberal* y otros órganos del partido democrático español protestaron contra el prelado.

La Epoca órgano conservador, negando el carácter de provocacion á un documento eclesiástico que le parece estar dentro de la competencia del jefe de una diócesis, no encubre su recelo de que semejante incidente ocasione ciertas complicaciones con un ministerio italiano que no muestra deseos de evitar ocasiones en que pueda presentarse como campeon de la dignidad nacional.

GACETILLA

(Á cargo de Dermidio De-María)

Salubridad—Señor director de Salubridad, doctor Alfredo Garcia Lagos.—Comunico á usted que en los dias 25 y 26 del corriente se practicó la limpieza de los domicilios con regularidad, habiéndose extraido doscientas veintinueve carradas de basuras.

En el terraplen de la calle Lima se han arrojado cuarenta y seis carradas de barridos.

Las costas en general se encuentran en regular estado de aseo.

En los mercados, casas de inquilinato, tambos, caballerizas, no ha ocurrido novedad alguna.

Elevo un expediente diligenciado y dos denuncias.

Dios guarde á usted muchos años.
Montevideo, Agosto 27 de 1888.

Manuel Frias.

Las cartas de ciudadanía—Suprema Corte de Justicia Nacional—En Buenos Aires á 23 de Agosto de 1888, reunidos en la sala de acuerdos el señor Presidente y Ministros de la S. C. Dres. Benjamin Victorica, Uladislao Frias, Federico Ibarguren, C. S. de la Torre y Salustiano J. Zavalia, con asistencia del señor Procurador General Dr. D. Eduardo Costa, para tomar en consideracion la nota del Poder Ejecutivo de la Nacion de fecha 12 de Julio del corriente año, solicitando el detalle de las cartas de ciudadania concedidas por los jueces de seccion, el Sr. Procurador General, expuso:

«La resistencia de los jueces de seccion de Buenos Aires, Tucuman y Salta, á dar la nómina de los españoles nacionalizados que el Ministerio de Justicia les habia pedido remitieran al mismo Ministerio, es, á mi juicio, inmotivada; los inconvenientes que obstaron á que se diera tal nómina, á que el señor Ministro se refiere, no podian ser otros que los referentes al Juzgado, es á saber, á falta de escribientes, perturbacion en las funciones del Juzgado ó en los trabajos de la Secretaria, etc., etc.; en vez de esto, los señores Jueces han entrado en un órden de consideraciones agenas completamente á sus funciones, sobre puntos que el Ministerio no habia sometido, ni podia someter á su criterio; si hay ó no conveniencia en dar á los Ministros extranjeros nota de los individuos de sus repectivas nacionalidades que hubiesen tomado, ó en adelante tomaran, carta de ciudadanía,—es, en efecto, cuestion esencialmente política, y como tal, del resorte exclusivo del Poder encargado de mantener las relaciones de la República con las naciones extranjeras; por otra parte, el hecho de tomar carta de ciudadanía un extranjero, es un hecho público, y de hecho se publica; y lejos de ofrecer los inconvenientes y peligros que los señores jueces han señalado con tanta detencion hay conveniencia positiva en que llegue á conocimiento de todos: de los nacionales para que sepan que á ellos se incorporan, con los derechos y obligaciones consiguientes; de los ministros de la nacion á que pertenecian, para que no lo ignoren, y dejen de contarlos en el número de aquellos que hasta entonces consideraban bajo su proteccion; no veo por todo esto, inconveniente alguno en que los jueces de seccion pasen al Ministro de Justicia la nómina que les ha pedido, en la misma forma que pasan la estadística de las causas que ante ellos tramitan; y pienso que está en las atribuciones reglamentarias de esta corte ordenarlo así.

«Oido el señor Procurador General, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 11 de la ley de 16 de Octubre de 1863, la Suprema Córte acordó. Que se pasara por secretaría una circular á los Jueces Federales y á los Letrados de los territorios nacionales, comunicándoles que debian remitir al Ministerio de Justicia un detalle de las cartas de ciudadania concedidas durante el año 1887, y una relacion mensual de las que en adelante concedieran; debiendo devolverse al P. E. con el oficio correspondiente, el expediente remitido por él, con la nota antes mencionada.—*Benjamin Victorica.—Uladislao Frias—Federico Ibarguren—C. S. de la Torre—Salustiano J. Zavalia—Eduardo Costa.*»

Donacion—Don Francisco Ibarra ha donado para el Asilo de Expósitos y Huérfanos en su nombre y en el de Ana G. de Ibarra, María S. J. de Puig, Alberto Sartori Ibarra, María M. de Giuliani, José Escribanis, José M. Puig, José A. Giuliani, Josefina C. de Giuliani, María J. Giuliani y Elena Giuliani y Jorge H. Morrison la cantidad de sesenta y nueve pesos.

Contra la obesidad—El doctor Burney Yeo, especialista famoso en Inglaterra, publica en el número de Agosto de la revista *Nineteenth Century* un artículo que interesa á parte muy considerable de la sociedad.

El artículo trata de la gordura y examina [...] que hoy se practican en mayor escala para [obt]ener su curacion.

En realidad estos sistemas no son mas que [dos]: el inglés, que lleva el nombre de Banting, [y el] aleman, cuyos grandes pontífices son Ebstein y Oertel.

[El] mas generalizado y conocido es el inglés, [que e]xige una porcion de privaciones, mucho [ejerci]cio y un régimen de alimentacion que excluye irrevocablemente toda suerte de grasa, [fé]cula y de dulce. La persona obesa que se [some]te á él tiene que alimentarse casi solamente [de] carne muy magra. El sistema tiene, sin [embar]go, el inconveniente de que ese género de [alimento] excita mucho la sed y el paciente suele [perder] por el abuso de los líquidos lo que gana [abst]eniéndose en cuanto á los alimentos sólidos.

[El si]stema aleman es mucho más fácil y sencillo [y] tiene en su apoyo varias curas famosas [entre] ellas la del príncipe de Bismarck, operada [por el] doctor Schweninger. Permite comer grasas, inclusa manteca de vacas, y casi todos los vegetales, incluso los guisantes; no excluye la leche lo único que prohibe, si bien no en absoluto reduciendo las cantidades todo lo más posible es el pan, las patatas y la azúcar. Recomienda que se coma moderadamente, y en general algo menos de lo que se tenga por costumbre y permite beber una ó dos tazas de té ó de café al dia y hasta media botella de vino ligero.

En cuanto á ejercicio, Oertel ha introducido una verdadera novedad en su régimen. Generalmente la gordura afecta los movimientos del corazon y las personas obesas tienen propension [á pal]pitaciones y á males cardíacos. Los médicos aconsejan á estos enfermos que no suban escaleras, ni cuestas, ni hagan ejercicios violentos. Oertel sigue un plan casi contrario.

Como parte muy principal de su método curativo manda á los que sufren gordura ó enfermedad del corazon que suban cuestas despacio, á paso muy igual; sin hablar ni pararse y tratando de que el paso guarde tiempo con la respiracion. Si el paciente quiere descansar, debe hacerlo apoyándose en un baston, pero de ningun modo sentándose. La curacion es lenta, pero segura. Hay que sostener el tratamiento durante cuatro ó seis semanas cada vez y con frecuencia hay que repetirlo varias veces al año.

El doctor Burney Yeo, despues de haber estudiado y experimentado el sistema inglés y el sistema aleman, se pronuncia decididamente por este último en su artículo de la *Nineteenth Century*.

¡Gracias á Dios!—El parte de la oficina química municipal correspondiente al dia anterior, consigna la agradable y sorprendente noticia de que son potables las aguas corrientes.

Ayer contenian 0.00 547 de materias orgánicas por litro, ó sea un poquito menos del grado de impurezas que sirve de regla para considerarlas potables ó impotables.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Belgrano*, para Santa Cruz de Tenerife y Havre; el *Júpiter*, para Buenos Aires.

Noticia marítima—Con 900 inmigrantes y cargamento completo salió de Génova el 24 el vapor *Roli*.

Luis Sambucetti—Al cabo de tres años de ausencia ha vuelto al patrio suelo el jóven Luis Sambucetti.

Ese tiempo lo ha invertido provechosamente en Europa, perfeccionando sus notables aptitudes como violinista y estudiando composicion.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Agosto 28 de 1888.—La Cámara se reune hoy á la una y media de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Segunda discusion del proyecto de ley modificando varios artículos del Código de Instruccion Criminal.

Garcia y Santos.

La catedral de Sevilla—Los diarios españoles llegados ayer contienen extensas noticias sobre el derrumbe parcial de la catedral de Sevilla, ocurrido el 1.° del corriente, sin que causara desgracia personal alguna.

FECHAS Y DATOS

Sabido es que la construccion del suntuoso templo empezó en 1401. Tal entusiasmo tuvieron aquellos prebendados, que despues de acordar la edificacion de la catedral sobre la ruinosa mezquita árabe, dijeron:

«Hagamos una iglesia tan grande, que los que la vieren acabada nos tengan por locos.»

En el año 1506 quedó terminada; pero en 1511 vinieron al suelo la cúpula y linterna con que remataba la fábrica, por lo que se acordó suprimir esa parte del primitivo proyecto, y emprendidas las obras para cerrar el cimborrio, se terminaron en 1519, es decir, un siglo y 16 años despues de colocada la primera piedra.

Así tuvo digno reemplazo la principal mezquita de Sevilla donde fué erigida la catedral hispalense en 1248, fecha de su consagracion.

ANTECEDENTES

Reconocido en 1882 el estado ruinoso de una parte de las bóvedas, envió el Gobierno á Sevilla al arquitecto profesor de la escuela superior de Arquitectura don Adolfo Fernandez de Casanova, que con tanta diligencia como acierto proyectó y dirigió el apeo y encimbrado de la parte ruinosa, realizando en esto y en la instalacion del andamiaje una obra de extraordinario mérito. Tambien hizo el proyecto y presupuesto de las obras de reparacion, que comenzaron una vez obtenida la aprobacion y continuaba lenta, pero constantemente.

LA CATÁSTROFE

Serian las 3 de la tarde del dia 1.° cuando los operarios que trabajaban en las obras de restauracion sintieron caer tierra y algun cascote procedente de las bóvedas. Dieron la voz de alarma, y todos menos uno bajaron de sus andamios. Pocos minutos despues, y en medio de un ruido tremendo, que á los transeuntes y á los vecinos de las calles inmediatas pareció de un terremoto, á juzgar por la trepidacion, se hundió la magnífica bóveda del centro del crucero, ó sea aquella donde estuvo el cimborrio. La caida debió de ser terrible, pues arrastró parte de la bóveda de la segunda nave del Evangelio y otra inmediata á la capilla de la Antigua.

El único operario que no bajó á tiempo, se hallaba en una guindola de la cúspide del pilar derrumbado. Ocurrió el desplome y debió bajar entre los escombros, salvándose milagrosamente: pues solo se quejaba de un ligero dolor en una pierna. Tan aturdido estaba, que no acertaba á explicar lo más mínimo de lo ocurrido.

LOS DESTROZOS

La fuerza con que llegarian al suelo aquellos inmensos bloques, no puede calcularse. Uno de ellos tendria 7 metros de largo por 2 de ancho. El magnífico órgano del lado de la Epístola quedó cortado como si fuese de cera, y la fortísima reja del coro, de hierro dorado, hecha á martillo, quedó aplastada como si fuese de papel. Una hora despues del suceso, apenas se veía dentro del templo: tan denso era el polvo que llenaba todos sus ámbitos.

El órgano destruido se construyó en 1793 por Jorge Bosch; y lo juzgó Ceán admirable por su invencion, multitud de registros, ingeniosa y

ADELHEID & BERTHA

El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras, núm. 131.

El juéves 30 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de S. M. B., por órden de su capitan Robert Evans y cuenta de quien corresponda.

EN UN SOLO LOTE

punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden y cuenta de su propietario.
Está casa que solo tiene edificada dos piezas, cocina, letrina con caño maestro, vereda, empedrados y arrimos en parte pagos.
El terreno tiene 8 metros de frente por 30 metros de fondo.
Tiene un contrato por 3 años más á razon de 14 pesos mensuales.
Títulos buenos.
El comprador dará doscientos pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa.
2221-ag-25.

José B. Gomensoro

CON FRENTES Á LAS CALLES
Nueva Palmira, Defensa, Hocquart y Municipio
EN LA MAS PINTORESCA POSICION
De aquellos alrededores
NO HAY TERRENO MAS ALTO
De allí se domina todo: el puerto, la ciudad y sus contornos
ES EL PANORAMA MAS HERMOSO
Venta en la misma localidad
Los compradores podrán tomar posesion inmediatamente de lo que compren

†

Josefina Ascurrain de Villegas

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 26 DE AGOSTO DE 1888

Francisco Villegas Zúñiga, esposo; Juan A. Ascurrain, padre, ausente; Felicia García de Zúñiga de Villegas, madre política; hermanos, ausentes y presentes, tios y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy mártes 28 á las 10 de la mañana, favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle 25 de Agosto, núm. 70.
Unica invitacion.
Cementerio Central.

AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS
EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante—MORTEMARD

Saldrá el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

MEDOC

Comandante—DEVAUREIX

Saldrá el 17 de Agosto, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—MINIER

Saldrá el 25 de Agosto á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 196 (Altos).

El Agente, Cárlos de Ferrier.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

Comandante—DE FERRY

Saldrá el 16 de Agosto de 1888

Para Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—LEMAITRE

Saldrá el 31 de Agosto de 1888

Para Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 M. Llamas y Ca.

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes:—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 4.00.

Agente—E. VIDAL—Piedras, 186 5-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

BELGRANO

Capitan Lequeuex—Saldrá el 26 de Agosto, Para Santa Cruz y Havre.

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan: Buganet.—Saldrá el 10 de Setiembre Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE ROSARIO

Capitan Portier. — Saldrá el 31 de Agosto, Para San Vicente y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan—Bertora.

Saldrá el 25 de Agosto, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El expléndido y rápido vapor italiano

NORD-AMERICA

Capitan—Morteo.

Saldrá el 4 de Setiembre para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

Comandante—G. PICCONE

Saldrá el 27 de Agosto de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ROMA

Comandante—PIZZARELLI

Saldrá el 31 de Agosto de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente Antonio Piaggio, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 38 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 27 DE AGOSTO AL 1.º DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda.—Juez: doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Seoane.—Oficina: calle Buenos Aires número 229.

Juzgado de Comercio.—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.

Juzgado del Crímen.—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Ferriol.—Oficina: calle San José núm. 236 A.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VIL—ECO—VILAZA

Dia 27

Trámite—Sansautez, Carezani y Castillo con Victorio Conde; Claudia Santander, causa criminal; Juan Castia, id; Vecino con Saurelo y Gutueza; Angela Pereira, causa criminal; Correa y Egaña; conc. Pedro Saralegui; Felix y Fisco; Rodriguez y Cardozo; José Sosvial, causa criminal; Clavijo con Saldaña; Alvarez con suc. Duran; Nicolás Cáceres causa criminal; Nicolás Losa, id; Juan Lopez, id; Miguel Max y Fort, id; José Fernandez id; Juan F. Mujolar, id; Fortunato Larrieu y otros id; suc. Pereira con la de García Zúñiga; Soto con Martinez; Bastos con Nin y Antuña; Escobar de Coello con Ana Josefa de Bettencourt; Martinez y Cuatr. suc. Fernandez Félix con Perez; Luis Campo, queja.

Interlocutorias—José Ramos, causa criminal; Sierra y Platero; Lozaga y Fernandez, causa criminal.

Definitivas—Tiburcio y Constancia Rodriguez, causa criminal; test. Pedro Zunino; Silfredi de Mendonça con Silfredi; Rufino Pereira, causa criminal; Roque Palazzeni, id.

Juan F. Castro, Actuario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—[illegible]

Dia 27

Trámite—Antonio A. Ruiz, criminal; Mariano Gonzalez; Olivera de de Zelayeta con Formoso; Garmendia con Barbosa y otros; Fernandez Vior con José Suarez; suc Farinha con Lucas Urrutia; Luz Beltran con Antonio Ferreira; Hermógenes L. Formoso con J. P. Ferreira; conc. Pedro José Portillo; Juan Rucelli, solicitud; Hilario Castaños con Pedro García; Ladislao Catalo, antecedentes; A. Correa, criminal; Gonzalez Amorea con sucesiones Rincon y Perez; Heraclio Gonzalez, criminal; test. Rodriguez da Silva.

Francisco M. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 27

Trámite—Test. Luis de Castaños y Burasco; Suc. Julian Genes con la de José J. Jama; Test. Ramona Siris; Ricardo Lehaman con depositario judicial de Soriano; Suc. Sanchez Molina con Quiñones incidente Domitila Lopez de Fernandez y José E. Elisarri; Adolfo Vidal con Manuel Moreira; Test. Máxima Bentancur de Grau; Manuel Rubio y García con Jaime Cervera; Test. Juan Bautista Copello; Test. Manuel Sanchez de Bares; Emilio Lapuente y Carlos Casaravilla con María Buchental incidente Marquez y Ca; Pedro Gairaud con test. Cristóbal Acosta; Petrona Emilia y Concepcion Fuentes con Pedro Moreno; Suc. Francisco Morán; Test. Petrona Ballares, Angela Meneses y Manuela Acevedo; Fernando D.—Lisle con el Fisco (hacienda); Sociedad Tranvía Oriental con el Fisco (hacienda); Test. Santiago Marmouset; Suc. Julian Ezeas; Gervasio Canes con Francisco Belen; Emilio Lapuente y Cárlos Casaravilla con María Buchental; Juan Cagnoli con Pedro Fernandez Echenique.

Interlocutorias—Suc. Domingo M. Perez con la de Miguel Jarse; Test. Sebastian Rosso; Luis Savagne con Juan Bautista Raggio; Pedro Artildo con test. Pedro Corral; Francisco Monserrrit; Serapio Torres con Nicolasa Ugartechea.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 27

Trámite—Virgilina da Costa Pereira Gutierrez con Francisco Gutierrez Zorrilla (incidente sobre interdiccion); Ernesto Julio Heyn, intestado; Pedro Carriquiry y Juan Santiñaque con Antonio Laguardia; Julio C. Nevia con Cármen Sartori de Dellazoppa; Ursula Modernel con la suc. de don Cándido Juanicó; Vicente Falco con Juan Echevarne; Juan Bautista Bayle con Ramon Alvarez; sucesion de Diego Castilla, solicitando vénia; Petrona Sierra de Peña con Eduardo Sainz de la Peña; Manuel A. Thomar y Dolores Galan sucesiones; oficio de la Direccion de Estadística General; Tomás Perez con los herederos de Juan José de la Sierra; Dolores Goyechea de Isasa tercería en autos Antonio Buschiazzo con Pedro M. Isasa; la sociedad Paz y Trabajo con Martin Abdano; Virgilina da Costa Pereira Gutierrez con Francisco Gutierrez; Zorrilla incidente De Feo; sucesion Pedro Fraga con la de Margarita Vidal; el Banco Constructor Oriental con el Fisco hacienda (?); Manuel J. Trápani con el Fisco id; Compañía de Aguas Corrientes con el Fisco id; Salvador Mérola con el Fisco id.; Prudencio Fernandez auxiliatoria de pobreza hacienda; Compañía Inglesa Gold Fiels of Uruguay con el Fisco Hacienda; Carolina Suarez de Navia solicitando vénia.

Interlocutorias—La Junta E. Administrativa del Salto mensura Hacienda.

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 27

Trámite—Gil Alfaro con Manuel Herrera y Obes; Manuel A. Durán, inf; Irene Fernandez de Vilardebó vénia; Tomás Vilalba, suc. Isabel D. de Gerez terc. en autos suc. Inchaurbe con la de Durán, inp; Braulia Olid con Marcelo Lopez, idem; María Barbosa de Costa, test. id; Elias J. Uriarte queja de procedimientos del Juez L. Departamental de Treinta y Tres en los autos sucesorios de José Esparrugo; Juan Cagnoli con Nicolás Bergallo; Miguel Schaefer, test.; Paulina de Rossi, intestado; Alfredo E. Castellanos con Clodomiro Vidal; Juan B. Apestegui con Juan J. Bardon (2); Rafael De Feo con suc. Carolina Perichon de Kemsley; Prudencio Soria con Saturnino Tapia; los herederos de José Suarez da Silva y su esposa con Miguel Harispuro y otro; Agustin Duró con test. Juan H. Martinez; Benito Salgueiro terc. en autos Juan Conteigt con Francisco Cea; Domingo Benicello con Enrique Baiz; Ramo N. Muiños con Esteban Bergara.

Interlocutorias—Alejandrina Fernandez con Miguel A. Sierra.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 27

Trámite—Lorenzo Benvenuto con Astengo y Diaz; Loedel con Schmidt; Pedro Rey con Manuel Muñoz y Perez; Julio Brandan con el Banco Nacional; Sixto C. Escalera con Remigio García; Pablo Albareda con Schmidt y Ca. terc.; Anselmo S. Fernandez; Julia Olaverry con Fernando Torres; Nicolá Rivieso con Juan L. Vignolo y Mateo Astengo y Diaz; Antonio Morelli con Pablo Albareda y terc. Fernando Barenzano, Pablo Albareda con Fernandez, Schmitt y Ca; Pedro G. Villamil con Cárlos García y Mor; Santiago Carlevaro con Antonio Hiter; Félix J. Lorente con Fermin Freire; Guillermo de Pablo con la sociedad General de Crédito; Fazy por título de Corredor y Rematador; conc. H. Conte; García y Carbonell y Juan Badaraco; Carrillo con Martinez; Vidal con Herrera y Obes; conc. Antonio Sansuli; Leopoldo Arteaga con el Banco de España y Rio de la Plata; Manuel Bastos con Angel Micheli; Caja Nacional de Pequeños Préstamos y Descuentos con Ramon Cerdeiras.

Interlocutorias—Conc. Mateo Boca Negra; Ricardo Reissig con Carlevaro; Plada con Sanchez.

Definitivas—Juan Buffard con el conc. Prudencio Echevarriarza.

Avelino J. Figares, Escribano.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 27

Trámite—Manuel Iglesias con Fernando Pizzavello; Camilo Pericás y Pablo Calatayud con el Banco Nacional; Juan Castiglia con A. Pascal Lamoureux; Domingo Bottaro con Lamoureux; Enrique Ayorio con Hipólito Coronado; Ricardo Scanavino con Julio Lenoble; Orosman de las Santos con Hermógenes L. Formoso; Antonio Villar con el Banco Nacional; José Varela, carta de pobre; Ricardo Scanavino con Damiana V. de Banza; conc. Crespo hnos y Viera.

Interlocutorias—Canaveso y Ca. con Gutierrez y Fornari.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 27

Trámite—Hermida, ant.; Scatriti ant.; Toro con Calcagno Iglesias con Mendez; Flores, ant.; Argerich, suc.; Granet con Elizondo y otro; Castro; Rodriguez; Castro; Castilla con Sacco; Agoitos, queja; Fariña, suc.; Aguirre, ant.; Mieres con Casariego; Barthe con Alvarez; Piria con Cervetti; Clark con Tarabal; Mendilaharzu, vénia; Acevedo, ina; Salvo con Mazzeratti; Farini con Gomensoro; Avale, ant.

Interlocutorias—Rico con Rico; Patiño, suc.; Libaros, suc.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: Que el estado de graduacion de créditos del concurso Antonio Fabrega, se halla de manifiesto en la oficina actuaria Rincon 157, y queda depositado en ella á disposicion de los acreedores por el término de 10 dias á los efectos de lo dispuesto por el art. 1726 del Código de Comercio.—Montevideo, Agosto 16 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2150—ag.29.

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: Que el auto que fija la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Antonio Puig y Ca., así como el informe de la sindicatura al respecto, se hallan de manifiesto en la oficina actuaria Rincon núm. 157 á disposicion de los acreedores y del fallido, por el término legal.—Montevideo, Agosto 18 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2143—ag.28.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, D Antonio Sansuli y que se está procediendo con arreglo, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y previniéndose que no se le hagan pagos ni entregas bajo apercibimiento de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren y se fija el término de 20 dias para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Agosto 10, 1888.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 2111—st-3

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Mateo Boca Negra del Comercio de esta plaza y que en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 28 de 1888.—*José Gerardo Cassas*, Escribano Público. 1980—ag-28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Ayoardi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 5.—Montevideo Agosto 21 de 1888.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 2189—ag-29

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: Que en los autos testamentarios de doña Juana Silva de Vidal (incidente), se ha dispuesto la citacion por el término de quince dias, á todos los que se consideren con derecho á una propiedad situada en la calle del Rincon núm. 342 al 348, para que antes del término indicado, se presenten ante este Juzgado, á efecto de que aleguen los derechos que en la expresada finca tengan.—Montevideo, Agosto 7 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 2080—ag.28.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Miguel Fale y doña Catalina Cammarano; á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, treinta de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1965—ag-30

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Isabel Green de Scandel, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 10 de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2146—st.17.

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Paran, doña Rafaela Rodriguez y don Rudecindo Perez á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto catorce de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 2150—a.7.

ANUNCIOS

A propietarios y constructores La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantias á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 1003—perm.

Al comercio Se le avisa que desde el 15 de Junio la casa que giraba en San Gregorio del Rio Negro bajo la razon social de Félix Arias y C.ª fué disuelta, quedando el activo y pasivo á cargo del abajo firmado.—Montevideo, Agosto 20 de 1888.—*Cándido Alonso.* 2175.ag 2b

Almacen DE LOS TRES VAPORES—Se vende este acreditado almacen de los «Tres Vapores» sito en la calle Miguelete y Queguay y el mismo dueño de dicho almacen vende tambien una propiedad de una casa, sita en la calle Estrella del Norte núms. 9 y 11, á media cuadra de la Penitenciaria; la casa tiene zótano, caño maestro, empedrado pago, por ausentarse su dueño del país. Para tratar, en el mismo almacen. 2160—ag.28

Aviso De acuerdo con la escritura de esta fecha otorgada ante el Escribano don Venancio Ruiz, hago saber al público en general y al comercio en particular, que he comprado á los señores Bonomi hermanos de esta plaza, la barraca situada en el pueblo de Pando, calle de Comercio núms. 36 y 38 que se distingue con el título «Barraca de la Bandera», haciéndome cargo del activo y pasivo.—Montevideo, Agosto 14 de 1888.—*Pascual Praderio y C.ª* 2127.st 8

A la Junta de Sanidad, de Obras Públicas, ó á quien corresponda.—Los vecinos de la calle Tacuarembó entre Orillas del Plata y Paysandú, ponen en conocimiento de dichas corporaciones que existe un foco que aproximándose la estacion de los calores, es una amenaza grave y ademas unas paredes en ruina que el dia menos pensado habrá que lamentar alguna desgracia personal—Por lo expuesto, piden pronto remedio á tan mal estado que se halla este paraje.—Agosto 13 de 1888—*Varios vecinos* 2116.st.13

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Uruguay núm. 103. 1043.pm.

Arreos de coche, monturas, mantas, cabezadas, látigos, frenos, efectos de metal blanco, se reciben directamente de Europa. Se hacen arreos y monturas de cueros ingleses como un surtido general de talabartería que se vende todo garantido á precio muy barato. Talabartería inglesa calle Colonia, 43 á 49, antes 18 de Julio, 99. 153 pm.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que desde la fecha ha dejado de formar parte de nuestra firma don Simon F. Granada, segun escritura otorgada con fecha de hoy ante el Escribano público don Leopoldo Dibarboure.—Florida, Agosto 1.º de 1888—*Bassacoda y C.ª* 2018—st.3.

Cárlos María de Pena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86.

Café-Restaurant de la Poste—SARANDI 192 Á 196, FRENTE AL CORREO—A pedido de muchos clientes, he decidido dividir mi inmenso salon de **Café Restaurant** en dos salones completamente independientes—Un salon de billares **6 á 0.30 la hora**, y un salon de comida para **200 cubiertos.**—Salones para familias—De noche, se servirá **la sin rival sopa á l'oignon** —Cenas, vinos finos, etc —**Llegaron las ostras frescas** del Brasil—Se expenden y mandan á domicilio por mayor y menor—**Sauterne extra—Almuerzo, 0.60—Comida, 0.80.**—En combinacion con el **Hotel del Prado**—El propietario, **Juan Védère.** 41-perm.dpm.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 440.pm.

Cárlos Castells CORREDOR — 25 de Mayo, 484. 1510 pm

Casa de cambio Y PRESTAMOS de **Aquilinos Berro**—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886 —Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio. —Se venden alhajas muy baratas. 2568—pm.

Doctor J. Eduardo Irvine—**Médico-Cirujano de las Facultades de Dublin y Edimburgo—Consultas de 12 á 2—Mercedes 32.** 656 pm.

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4 54—pm.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—**Especialista en partos y molestias uterinas**—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p.m. en su consultorio calle Mercedes núm. 38 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 49-perm.

Dr. E. Figari Medico-Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

El Oculista Dr. Augusto Pertile Habiendo regresado de Europa despues de haber visitado las clínicas de las principales ciudades, se ha establecido en Buenos Aires, en donde ha abierto estudio en la calle Moreno núm. 164 (viejo), esquina Perú. Da consultas sobre las enfermedades de la vista 1 á 4 pom. todos los dias. 2117.pm.

Mlle. Alberta Ader Profesora de piano, canto y francés, teoría y práctica, se ofrece para dar lecciones en dichas materias; educada en uno de los primeros colegios de París es competente y puede asegurar que quedarán satisfechas las familias que quieran honrarle de su confianza—Dirigirse al Colegio Francés, de Mme. Julia de Genesson, calle Juncal núm. 78. 2198—st.10

Inglés y Aleman El profesor abajo firmado que ha tenido el honor de enseñar á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene clases de dia y de noche en su casa.—Tambien se ofrece para enseñar dichos idiomas en casas particulares.—*Hogbarth Kaltmann*, Arapey 135, altos. 1975—pm.

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 65.

Interesante Para las familias que deseen comprar ó vender muebles, calle San José núm. 297, esquina Yaguaron; en esta casa encontrarán un surtido completo de muebles tanto usados como nuevos, á precios sumamente baratos: hay amueblados completos hasta por 45 pesos. 1981—pm.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndose en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 225. 20-p.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires núm. 124. 453-pm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Notable rebaja sobre nuestras acreditadas velas de composicion—52 milésimos paquete, $ 1.30 el ciento.—Especialidad en velas de estearina—Las de familia á 15 centésimos paquete—Las demás clases, desde 6 centésimos paquete hasta 9 cts., segun tamaño.—Velas de coche y de trenvía —*A. Jaume Huac.* 35—pm.

Salon francés DE ESGRIMA de Cárlos George, Convencion, 85. 2053—st 7

Semilla de alfalfa francesa Se vende, garantida de calidad superior: Calle Cerrito, 149. 1959 ag.28.

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva del Teatro Solis, llama á propuestas para el embaldosado de la plazoleta del frente de dicho edificio, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaría del Teatro.

Las propuestas serán abiertas el miércoles 29 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto y la Comision se reserva el aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazar todas si ninguna le conviniere. 2184.ag.29.3ª

COMPAÑÍA TELEFÓNICA
Y DE LUZ ELÉCTRICA
DEL
RIO DE LA PLATA—(LIM.)

Hago público por medio del presente aviso, que con fecha 17 del corriente, obedeciendo á instrucciones recibidas de los Directores de esta Compañía se ha transferido al señor don Eduardo Cooper la posesion de la Empresa mencionada, con todas sus existencias, útiles, etc., como representante de los señores don Alejandro Henderson y don Guillermo Cuthbert Quilter.

Montevideo, Agosto 17 de 1888.

2219.st.6 Diego Mac-Coll.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1890 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 24 de Agosto de 1888.

PROGRAMA

1	de 20.000	20.000
1	» 1.000	1.000
2	» 500	1.000
5	» 200	1.000
8	» 100	800
20	» 50	1.000
50	» 25	1.250
151	» 20	3.020
1.062	» 15	15.930

1.300 premios.—Juegan 12 millares. 45.000

El billete entero vale $ 5; el quinto vale $ 1.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de so billetes su sello. 40—perm.

NUEVO ALAMBIQUE con Privilegio (s.g.d.g.) SISTEMA DEROY

Para destilar Vinos, Orujo, Heces, Cañas de Azúcar, Melazas, Miel, Plantas, Frutas y toda clase de jugos ó materias fermentadas. Produce sin segunda destilacion Aguardiente, Ron, Tafia, etc., etc., de superior calidad. PEQUEÑO ALAMBIQUE para ensayos y destilaciones de aficionados. Aparatos de destilacion continua ó de rectificacion, Sistema DEROY.

DEROY, hijo, [illegible] 71, 73, 75, 77, Grenelle, PARIS

ENVÍO FRANCO DEL CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO

PRESERVATIVO
CONTRA
LA VIRUELA

Vacunacion directa de la teta de la ternera al brazo ó pierna del vacunado.

Desde el 1.º de Julio en adelante de 12 á 2 p. m. se vacunará en la calle de Zavala, 192.

Nota—Se venden tubos de linfa vacuna, pudiendo el interesado llevársela de la pústula de la ternera. 692—pm.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 7.

PAPIER WLINSI

Recomendado por los primeros Facultativos como el remedio mas eficaz para curar con prontitud el Reumatismo, las Fluxiones de pecho, los Dolores de Garganta, de Riñones, etc. Uno ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.

PARIS: Depósito general, [illegible]

Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

EMPRESA TEATRO SOLIS

Los señores Accionistas de esta Empresa son invitados á asistir á la asamblea general extraordinaria que con el objeto de ocuparse del proyecto de reforma de Estatuto, tendrá lugar el juéves 30 del corriente á las 3 y media p. m., en el foyer de dicho teatro.

Montevideo, Agosto, 20 de 1888.

185.ag. 30.3ª La Comision.

Deutscher Frühstücks - und Mittagstisch

Der Unterzeichnete theilt der geehrten Deutschen Colonie in Montevideo mit, dass er mit dem heutigen Tage einen feinen deutschen Frühstücks und Mittagstisch eröffnet hat. Anmeldungen zu demselben werden täglich von 10 Uhr Morgens bis 4 Uhr Nachmittags calle Colon N.º 164 entgegengenommen.

Montevideo, 16 August, 1888.

2135 st 4 Otto Tatter.

EL BANCO INGLES
DEL
RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½% por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba á se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Criadle, Gerente

Setiembre 1.º de 1887. 18.

BANCO ITALIANO
DEL URUGUAY

CAPITAL . . . . . $ .000,000.00
Integrado hasta la fecha. . . . . . $ 1.048,671.35

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio, deberán abonar la 5.ª cuota (10 %) desde el dia 1.º al 5 de Setiembre próximo.

Montevideo, 1.º de Agosto de 1888.

2101-st-5.

ENFERMEDADES SECRETAS
CAPSULAS RAQUIN
al Bálsamo de Copaiba puro
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris
EL REMEDIO MAS SEGURO
contra los *flujos* (purgaciones): el único que no deja la menor traza de su empleo: ni *hedor* ni regüeldos.
FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg St-Denis, PARIS,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.
No se aceptan sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

¡ALERTA TENDEROS!

A los tenderos que deseen hacer fortuna. Se vende la antigua y acreditada tienda de Pedro Roquero sita en la calle Agraciada núms. 343 y 345.

Su dueño la vende por completa conclusion de negocio con poco ó mucho capital al gusto del comprador.

Se harán condiciones ventajosas, alquiler moderado, sin ó con contrato; apurarse los interesados, pues el dueño tiene necesidad de vender y sino encuentra pronto comprador, la liquidará en remate. 2118—ag.31.

Curación segura
de la COREA, del HISTERICO
de las CONVULSIONES, del NERVOSISMO
de la Agitacion nerviosa de las Mugeres en el momento de la Menstruacion y de
la **EPILEPSIA**
con las
GRAJEAS GELINEAU
En todas las Farmacias
J. MOUSNIER y Cía, en Sceaux, cerca de Paris

¡¡¡NO MAS MANCHAS
DE ESTEARINA!!!

Con el uso de la «Ametralladora», vela esteárina de nuevo sistema, garantida, que no se corre ni ensucia el candelero.

Se vende en los principales almacenes y en el depósito del fabricante, calle Uruguay, núm. 175.

2128-st.14 E. Villemur.

GRAJEAS Y JARABE DEPURATIVOS del Dr GIBERT
DEPURATIVOS
Resulta de los experimentos hechos en los Hospitales de Paris, Londres, etc. que las
GRAJEAS y el JARABE
DEPURATIVOS
del Dr GIBERT
Aprobados por la Academia de Medicina de Paris [illegible]
PARIS, Ph.ie BOUTIGNY, 12, rue du Cirque, y Ph.ie DESLAURIERS
EN TODAS LAS PHARMACIAS Y DROGUERIAS

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Por seis meses | **Convencional.**
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedor durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

Alimento de los Niños

Para remediar las endebleces de los niños, desarrollar sus fuerzas y preservar-les de las enfermedades frecuentes en la tierna edad, los principales Médicos de París y los Miembros de la Academia de Medicina de Francia, ordenan, con el mas verdadero éxito, el verdadero **Racahout de los Arabes de Delangrenier, de Paris.** Este agradable alimento, compuesto de sustancias vegetales nutritivas y corroborantes, se distribuye en toda la economía y por sus propiedades analépticas, mejora las leches de las señoras que crían á sus niños, y restituye á las fuerzas de los estómagos debilitados.

42, calle Richer, París, depósito en todas las Farmacias

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . . $ 3.000,00
Idem realizado 50%, ó sea . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	5% anual
» » » de 6 »	6% »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3% anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional
» descubiertos en cta. corriente	12% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Agosto 1.º de 1888.

T. M. TINK
Gerente.

El mejor Alimento de las Criaturas
para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la
Farine Dufaut
30 años de éxito.— 7 medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en las salas de los niños y los hospitales de Paris
Lyon, Burdeos, Marsella.
Y Farmacias y Droguerías [illegible]
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: Demarchi, Parodi y Cª.

PROVEEDORES DE VINO POR REAL NOMBRAMIENTO

De su Alteza Real EL PRÍNCIPE DE GALES. — Su Majestad Real LA REINA VICTORIA. — Su Majestad Real LA REINA DE ESPAÑA.

Los Señores HEDGES y BUTLER habiendo recibido varios pedidos de sud América, y establecido allí una clientela regular, desean desarollar sus relaciones en las plazas de la América Meridional, y por lo tanto invitan á cuantos intenten visitar á Inglaterra á que hagan una visita de inspeccion á sus vastísimas bodegas, en donde podrán probarse los mejores vinos que produce el mundo, inclusive de

VINOS DE JEREZ Y DE OPORTO, CLARETES, CHAMPAÑAS, HOCK, COÑAC, LIQUEURS, etc., etc.

Los Señores HEDGES y BUTLER estan establecidos desde el año 1667 y poseen las cédulas Reales constituyéndoles proveedores de vino á Su Majestad la Reina Victoria, Su Alteza Real el Príncipe de Gales y Su Majestad la Reina de España.

Se remitirá á quien la pida las listas completas para la exportacion.

Despachos principales y Bodegas, 155, REGENT STREET, LÓNDRES, INGLATERRA.

Informe favorable de la Academia de Medicina (7 Agosto 1877).
JARABE CROSNIER
MINERAL-SULFUROSO
Alquitrán y monosulfuro de sodio inalterable
AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL
Bronquitis, Catarros, Asma, Tuberculosis; Herpes, Eczema.
GRÁNULOS CROSNIER MINERAL-SULFUROSOS
DEPÓSITO GENERAL
E. NITOT, 21 Rue Vieille-du-Temple, PARIS

Perfumeria de la Société Hygiénique
PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS
EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS:
Bouquet Judic — Florida — Violeta Rusa, etc., etc., etc.
Aceite Philocomo — Aceite Duquesa
Polvo dentífrico y Agua del Dr Campbell
Jabon Real — Jabon dulcificado — Jabon de Flores de Melocoton
CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS
Evítense las Imitaciones y las Falsificaciones
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

Crédito Real Uruguayo

Se previene á los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto hacer efectivo el cobro de la sexta cuota de 10% sobre las acciones de 1.ª série, cuyo pago deberá efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 345, del 5 al 10 de Setiembre próximo

Los certificados de acciones se presentarán en secretaría para las anotaciones respectivas.

Desde el 10 de Setiembre en adelante, los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescritas en el art. 6.º de los estatutos reformados.

Montevideo, Agosto 1.º de 1888.

1994 st.7. El Directorio.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Se avisa á los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la quinta cuota de 15% sobre las acciones, desde el 1.º al 15 de Noviembre próximo futuro.

Montevideo, 31 Julio 1888. 1963—n-15.

60 Años de buen Éxito!!!
JARABE JOHNSON
(Extracto de Puntas de Espárragos compuesto)
Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS
Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, en vista de un informe del Doctor MARTIN-SOLON, á nombre de la Academia de Medicina, contra las *Enfermedades del Corazon,* contra las *Enfermedades de los Bronquios* y de los *Pulmones,* contra las *Enfermedades de las articulaciones* y contra las *Perturbaciones de la Circulacion* con tendencia á la *Hidropesia.*
Mr. JOHNSON ha obtenido, del *Gobierno Francés,* un privilegio exclusivo para la venta y la preparacion de este **Jarabe,** cuya utilidad ha sido tan reconocida, que, por una acta auténtica, ha sido colocado entre los medicamentos que se transmiten de una época á otra.
El Comité, nombrado para el examen del **Jarabe Johnson,** *estaba compuesto de los* Sres. MOLLARD (el mayor), ROARD, BARON THENARD, PAJOL DES CHARMES, GAY-LUSSAC y SAVARD, *Miembros del* **Instituto de Francia.**
Para evitar las Falsificaciones exíjase la Firma Johnson BOISARD, y sobre cada Frasco el Sello de Garantía de la UNION de los FABRICANTES.
ROCHER, Farmacéutico (antiguamente calle Perrée), actualmente, 112, calle de Turenne, PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.

SOCIEDAD de Fomento Medalla de oro. PREMIO de 2000 fr.
JARABE Y PASTA
de **H. AUBERGIER**
con LACTUCARIUM (Jugo lechoso de Lechuga)
EXPOSICIONES UNIVERSALES París 1855, Londres 1862 Medallas de Honor.
Aprobados por la Academia de Medicina de Paris é insertados en la Coleccion Oficial de Fórmulas Legales por decreto ministerial de 10 de Marzo de 1854.
« Una completa inocuidad, una eficacia perfectamente comprobada en el *Catarro epidémico,* las *Bronquitis, Catarros, Reumas, Tos,* como é irritacion de la garganta, han granjeado al JARABE y PASTA de AUBERGIER una inmensa fama. » (Extracto del Formulario Médico del Sr Bouchardat catedrático de la Facultad de Medicina (25ª edicion).
Venta por mayor: COMAR Y Cª, 28, Calle de St-Claude, PARIS
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXTRACTOS de ZENO & Co.
PARA EL PAÑUELO.
PROBARLOS ES ADOPTARLOS.
25, Rathbone Place, Londres, y todos los buenos establecimientos.

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑO Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa petrales, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 320.—Montevideo. 25-perm

COÑAC MARTELL
DOBLE ETIQUETA
Cerveza Negra — Cuatro Caballos
Ginebra fina — idem
IMPORTADO
Por MOORE & TUDOR
127, calle 25 de Agosto
Unicos corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY
Calle 25 de Agosto n.º 161—MONTEVIDEO
1192

ASMA y CATARRO
Curados con los CIGARRILLOS ESPIC
Opresiones,—Tos,—Constipados,—Neuralgias
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
EXIJASE ESTA FIRMA: J. ESPIC
Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.

HYGIENE DE LA CABELLERA
Brillantéz y BELLEZA
AGUA FORTIFICANTE
Locion con base de Ron y quina, preparada por THOREL, PERFUMISTA
PARIS, 17, calle de Buci, 17, PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

TESORO DE LAS MADRES
LEGÍTIMOS
COLLARES Electro-Magnéticos
de ROYER
Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos dentición" contra las CONVULSIONES
Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LOS NIÑOS
Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 45 años, son los únicos que preservan á los niños de las CONVULSIONES, facilitando su denticion.
Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, exíjase sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre ROYER, Farmacéutico, calle Saint-Martin, 225, en PARIS
PROVIDENCIA de los NIÑOS

Agosto 28 **FOLLETIN** 73

¡PABLO SAUNIÉRE

LA TIA MICHEL

—El otro dia me dijisteis que si tenia necesidad de vosotros os encontraria á mi disposicion. He vacilado mucho tiempo antes de poner á prueba vuestra buena voluntad, pero ha llegado el momento de emplearla. Os hallais precisamente en las condiciones que necesito para el género de operacion á que os destino. Sois de edad razonable y no habeis tenido nada que ver con la policía. Podremos, pues, obrar con toda seguridad si quereis secundarme.

—¿De qué se trata? preguntaron curiosamente el Lagarto y el Flaco.

—Vais á saberlo. Por medio de un amigo íntimo tengo indicaciones precisas sobre la fortuna de ciertas grandes familias. Esos informes, llevados hasta la minuciosidad, me proveen de los planos de los palacios, de los castillos, de las casas, y tambien de los jardines ó parques que las rodean. No solo está exactamente representada en ellos la disposicion de las piezas, sino tambien [illegible] los muebles que conviene registrar con preferencia, así como los valores que deben encerrar.

—¡Pero eso es magnífico! exclamó el Lagarto entusiasmado.

—Hasta el punto, agregó Bebe sin Sed, de que yo podria llevaros allá con los ojos cerrados.

—¿Y cuándo principiamos? preguntó ávidamente el Flaco.

—Esperad. No he concluido aun. Ya comprendereis que si os tomo por socios en tan buen negocio, tengo que imponer algunas condiciones.

—¿Cuáles?

—En primer lugar que debiendo producir casi siempre las operaciones una cifra considerable, será prudente multiplicarlas demasiado, ó á lo menos dejar trascurrir entre cada una de ellas un lapso de tiempo bastante considerable para desviar las investigaciones de la policía.

—Perfectamente, dijo el Lagarto. ¿Y qué más?

—En seguida exijo que os comprometais á no hacer con nadie otra operacion fuera de las que yo os proponga.

—Si damos buenos golpes, perfectamente dijo el Flaco.

—En fin, del botin se hará entre nosotros un reparto en dos porciones; la una para mí, que doy todas las indicaciones necesarias, y la segunda para vosotros dos, ó sea una cuarta parte para cada uno de vosotros.

Los dos bribones hicieron un gesto bastante feo.

—Si os conviene, bueno, y si no, nó. Yo no os pongo el puñal al pecho. Si quereis 24 horas para pensarlo, os las concedo.

—Es inútil, dijo el Lagarto. Aceptamos.

Desde entonces principiaron sus expediciones por los alrededores de París. Gracias á la inexplicable habilidad de Bebe sin Sed, todo marchó á las mil maravillas. Gracias tambien á su prudencia y al sistema que habia adoptado de no operar nunca dos veces consecutivas en la misma region, la policía no logró nunca sorprender aquellos audaces ladrones.

Entre cada una de aquellas excursiones, Bebe sin Sed desaparecia sin que sus mismos asociados pudiesen saber á donde se iba. Generalmente, cuando lo veian aparecer de nuevo, ya habia derrochado el dinero del robo anterior. Confesaba él mismo que el juego, las mujeres la buena mesa, eran sus pasiones dominantes, y que la embriaguez tenia para él un atractivo irresistible.

Lo que le reprochaba el Lagarto y el Flaco era que tenia una borrachera muy triste. En vano en cien ocasiones habian tratado de interrogarlo sobre el nombre que llevaba y la situacion que habia ocupado. Nunca pudieron arrancarle una palabra. Tuvieron que renunciar al fin á semejante empeño. ¿Qué les importaba, despues de todo?

Hacia doce años que aquello duraba, sin que nunca hubiesen sido inquietados. Solo dos veces se dejaron sorprender, y las dos salieron sin trabajo del apuro. Ese mismo dia ¿no habian escapado milagrosamente de la muerte ó de la prision? ¿Por qué Peterboom los habia puesto en libertad? ¿Por qué no dejó mas que á un preso? ¿De qué manera, al salir de las oficinas del banquero, tenia Bebe sin Sed diez mil francos en su bolsillo? ¿Por qué, en fin, en vez de repartirse con ellos como de costumbre no les habia dado ni la mitad de la suma á que tenian derecho?

De seguro que Bebe sin Sed meditaba algun golpe que no queria comunicarles. De seguro tenia entre manos algun negocio en grande de que pretendian excluirlos.

Eso era absolutamente contrario al convenio que habia hecho. No podian tolerar que se separase de ellos en el momento mismo en que por hacer ya tanto tiempo que no daban un golpe se encontraban en una ruina completa.

Como á las diez de la mañana del siguiente dia los vió Bebe sin Sed entrar á su pieza. El estaba siempre en el mismo sitio y en la posicion en que lo dejaron, sentado delante de la mesa en donde se veian aun los restos de la cena. Pero él, todas las botellas estaban vacías.

Al ver á sus cofrades, Bebe sin Sed se pasó la mano por la frente, se levantó con paso inseguro, procedió á hacerse algunas rápidas abluciones, y en seguida, habiendo llamado al mozo, hizo que levantara la mesa.

Volviéndose entonces hácia sus compañeros, les preguntó:

—¿Qué venís á hacer aquí? ¿Hay algo de nuevo?

—Desgraciadamente nó, respondió el Lagarto. Habiendo fracasado nuestra tentativa de anoche, no tenemos mas que el dinero que nos disteis de limosna. ¡Y hablais de dejarnos plantados! Eso estará muy bueno para vos, pero á nosotros no nos conviene.

—¡Cómo! ¿Me he comprometido acaso á encadenar mi vida á la vuestra?

—No, pero tampoco podeis abandonarnos de esa manera, sin haber ejecutado por última vez alguno de esos magníficos arrastres que nos permiten esperar tiempos mejores.

—¿Y si ya no tengo mas que indicaros? ¿Y si he agotado mi repertorio?

—Nosotros no hemos agotado el nuestro, repuso el Flaco. Conocemos un golpe famoso, que estamos meditando ya desde tiempo atrás y que está, por decirlo así, al alcance de nuestra mano.

—¿Qué golpe es ese?

—El de la tia Michel.

—¿Quién es la tia Michel?

—¡Oh! ¿vos no conoceis eso! Eso no pertenece á vuestra clase social, dijo burlonamente el Lagarto. Es una revendedora de la calle Lamartine, que hace grandes negocios en alhajas y que debe tener un saco enorme.

Bebe sin Sed se encojió de hombros con despreciativa piedad.

—Os digo que no habian mas que de esa mujer en el barrio; que trafica con las personas mas encopetadas de París, y que debe tener en su caja á lo menos unos cien mil francos en alhajas y diamantes.

—¡Cien mil francos! dijo Bebe sin Sed, cuyos ojos brillaron.

—¡Ah! es que yo tambien he tomado mis informes, dijo el Lagarto con aire de inteligencia.

—¿Y vive sola?